



ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE  
PIURA

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



**Código de Verificación Digital**

**78703568**

**Publicidad Nro. 2024 - 7785848  
10/12/2024 16:15:09**

**1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS**

NINGUNO.

**2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL**

NINGUNO.

**3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL**

NINGUNO.

**4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS**


NINGUNO.

**5. CONTINUACIÓN EN SARP**

NINGUNO.

**6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO**

NINGUNO.

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p><b>Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp</b></p> <p><b>Hora y Fecha:</b></p> <p><b>A las 10/12/2024 16:15:08</b></p>
--	---

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO Nº 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA Nº 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412 y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM.

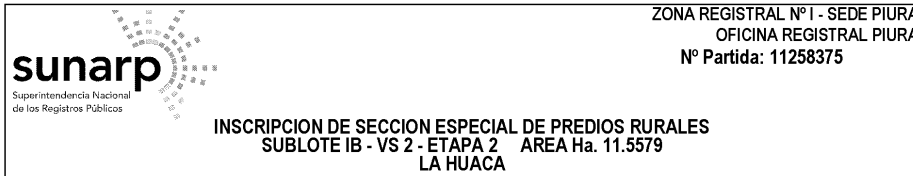


ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258375

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION  
G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINAL  
A00001:

Independizado, con planeamiento integral aprobado (\*), de la partida N° 11246289.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE  
B00001:

SUB LOTE IB - VS 2 - EPATA 2, ubicado en la zona de expansión urbana del distrito de La Huaca, provincia de Paíta y departamento de Piura. Cuenta con las siguientes características:

Área: 115 579.38 m<sup>2</sup> (11.5579 ha)

Perímetro: 1 707.59 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:

Norte colinda con propiedad de Agropecuaria EIRL y Servicios Generales Hermanos M&M SRL, con una longitud en línea recta de 412.50 ml.

Sur colinda con Sub lote IB - VS 2 - Etapa 1, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud de cuatro tramos de la siguiente manera: una línea curva de 39.07 ml, una línea recta de 25.47 ml, una línea recta de 203.04 ml y una línea recta de 158.25 ml.

Este Colinda con Sub lote IB - VS 2 - Etapa 3, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud de dos tramos de la siguiente manera: una línea recta de 82.16 ml y una línea curva de 220.53 ml.

Oeste colinda con el Sub lote IA - Valle Sagrado - Etapa VII y Sub lote IA - Valle Sagrado - Etapa VIII, propiedades de OL&AS Contratistas Generales SCRL, con una longitud de línea recta de 566.57 ml.

(\*) Se deja constancia que en el asiento B00003 de la partida N° 11238578 consta el PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO, según la Ordenanza N° 004-2021-CPP de fecha 31/05/2021, suscrita por el alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Paíta, Abg. Emmanuel Calderón Ruiz, y según Ordenanza N° 006-2021-CPP de fecha 14/07/2021, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Paíta, Lic. Enrique Silva Zapata. Título archivado N° 2021-2249488.

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO  
C00001:

Independizado a favor de OL & AS CONTRATISTAS GENERALES SRL, con RUC N° 20525858643 e inscrita en la partida N° 11082116 del Registro de Personas Jurídicas de Piura; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59° y 62° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 414-2022-MDLH/A, de fecha 27/09/2022 suscrita por el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca, Juan Carlos Acaro Talledo (en copia fedateada por Hilda A. Negrón Seminario - Fedataria de la mencionada municipalidad, con fecha 05/10/2022); al Fuhu y Anexo E, con expediente N° 2672 de fecha 15/08/2022 en el que se indica expresamente que el predio se ubica dentro de la zona de expansión urbana; a las memorias descriptivas y planos autorizados por la Arq. Patricia Peralta Seidova con CAP N° 12608 y visados por la citada municipalidad; y, al Informe Técnico N° 010051-2022-ZRN°I-SEDE-PIURA/UREG/CAT de fecha 20/10/2022, suscrito por el Arq. Jorge Luis Gutiérrez Castro, Especialista en Catastro de esta Oficina Registral.

RUBRO: CARGAS Y GRAVÁMENES  
D00001: Ninguno.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

78703568


Publicidad Nro. 2024 - 7785848

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258375

10/12/2024 16:15:09

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11258375
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES SUBLOTE IB - VS 2 - ETAPA 2 AREA Ha. 11.5579 LA HUACA	

RUBRO: OTROS

F00001: Ninguno.

El título fue presentado el 05/10/2022 a las 03:53:14 PM horas, bajo el N° 2022-02979607 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 757.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00029540-47.-PIURA, 07 de noviembre de 2022.



Zully González Escobar  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° I - Sede Piura



Código de Verificación Digital

78703568

Publicidad Nro. 2024 - 7785848

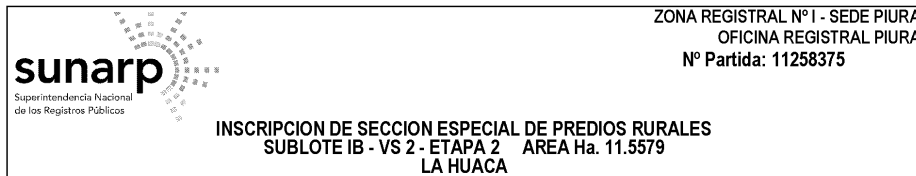
10/12/2024 16:15:09

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE

PIURA

Partida Registral N°: 11258375

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL  
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO

C00002

**TRANSFERENCIA DE DOMINIO FIDUCIARIO.-**

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A. registrada en la partida N°13472782 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (la fiduciaria), ha adquirido el **dominio fiduciario** del predio inscrito en la presente partida, en mérito al contrato de fideicomiso en administración celebrado con OL & AS Contratistas Generales S.R.L. (la fideicomitente), con la finalidad de que CORFID administre el bien fideicometido para viabilizar la ejecución de las obras de habilitación urbana e inicio del desarrollo inmobiliario sobre el inmueble mediante la recaudación y aplicación de los flujos dinerarios y los aportes. El contrato estará vigente hasta que el fideicomitente determine su terminación o hasta el cumplimiento de la condición establecida en la primera cláusula adicional. Sin perjuicio de ello, la vigencia del presente contrato no podrá exceder el plazo máximo establecido en la Ley de Bancos. Así y más consta en la escritura pública N°5124 de fecha 28 de junio de 2023, autorizada por el notario público de Lima Fermin Antonio Rosales Sepúlveda.

*El título fue presentado el 26/07/2023 a las 04:00:01 PM horas, bajo el N° 2023-02162736 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00040139-01.-PIURA, 08 de agosto de 2023. Presentación electrónica.*



\*\*\*\*\*  
**Arlene Bayona Chuy**  
REGISTRADOR PÚBLICO (H)  
ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP